

Recursos hidráulicos y créditos agrarios en el Istmo de Tehuantepec

Salvador Sigüenza Orozco*

El Estado que surgió de la Revolución iniciada en 1910, empezó a consolidarse en la década siguiente, mediante un trabajo de *ingeniería social* que incluyó aspectos como expansión del sistema educativo, construcción de infraestructura, dotación de tierras a campesinos, financiamiento público a la producción vía créditos bancarios. En el Istmo de Tehuantepec se impulsó la construcción de sistemas de riego, la cual empezó en 1937 con el proyecto de la presa Las Pilas, cuya primera fase aprovecharía las aguas del Río Tehuantepec con el objetivo de evitar inundaciones y regar diez mil hectáreas de terrenos para cultivar caña de azúcar, palma de coco, maíz, plátano, piña y hortalizas en Tehuantepec, Juchitán, Ciudad Ixtepec, Espinal, Unión Hidalgo y Santa María Xadani. Esta etapa concluyó en 1940; aún así, en 1944 hubo una gran inundación. En los años siguientes continuaron los trabajos de construcción del canal principal de riego con su red de distribución, drenes y caminos, obra que se inauguró en octubre de 1946.

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial surgieron nuevas obras: caminos asfaltados y el ingenio cañero de Santo Domingo (en el ejido del mismo nombre), además se programó construir la presa Benito Juárez. En 1953 la Secretaría de Recursos Hidráulicos inició los estudios para lograrlo; el objetivo era crear un sistema de almacenamiento y un distrito de riego que modernizaran la agricultura, al introducir cultivos comerciales (arroz, caña de azúcar, algodón) para sustituir o complementar el de maíz. La cortina de la presa se levantó en La Boquilla del Tablón (Jalapa del Marqués), los trabajos empezaron en mayo de 1956 con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); las obras se inauguraron a finales de 1961, con los nombres de presa Presidente Benito Juárez y Distrito de Riego Número 19 (DR19), éste

* CIESAS Pacífico Sur



empezó a operar en 1963 para beneficiar a doce municipios de los distritos de Tehuantepec y Juchitán. El proyecto significó una derrama económica para la zona pero no se alcanzaron del todo los objetivos señalados, sobre todo por la superficie de riego incorporada. Se careció de asistencia técnica adecuada, equipo y maquinaria fueron insuficientes, el aparato administrativo era poco flexible y no previó aspectos políticos y culturales locales; asimismo, no se implantó una agricultura comercial ni se integraron al riego las superficies planeadas; los cultivos y las formas de trabajo continuaron siendo tradicionales, los demandantes de riego poseían pequeñas superficies y solicitaban crédito para sembrar maíz y frijol, productos para los que no había préstamos; además las tierras a irrigar eran de propiedad comunal y su reconocimiento legal no estaba del todo resuelto.

La obra generó problemas agrarios y tuvo impactos negativos: deforestación, desplazamientos, daños ecológicos y afectación de la estructura social. En cuanto a los desplazados, la construcción inundó cerca de 800 viviendas, la escuela, el mercado, el edificio municipal y el convento de Jalapa; la nueva población quedó a la orilla de la carretera Panamericana. La gente de dicha localidad cambió sus actividades agrícolas por la pesca (sobre todo mojarra); hacia 1970 había una cooperativa pesquera cuyos socios obtenían en promedio diario tres toneladas.

Las obras del DR19 permitieron que en 1965 se empezara a cultivar arroz y, aunque en 1972 se estableció una planta beneficiadora de dicho grano en Juchitán, el paulatino descenso en la producción y la corrupción de la empresa motivaron que dos años después se cerrara. Las instituciones de crédito agrícola (Banco Agropecuario del Sur, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal y la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera) desvirtuaron sus objetivos por prácticas corruptas y fraudes. Además, no se tomaron en cuenta elementos como la fuerza con la que el viento azota la región y tira los cultivos, la salinidad de la tierra y el inadecuado



uso del crédito por parte de funcionarios y empresarios; una situación semejante ocurrió a principios de los setenta con la caña de azúcar. En síntesis, el proyecto estuvo limitado por cuatro factores: el físico, el legal, el institucional y el humano; como señaló Arturo Warman: “el viento azota, la ley y las instituciones padecen esclerosis, los indios siguen siéndolo y los técnicos tienen sus limitaciones.”

El mayor impacto de la creación del DR19 fue sobre la tenencia de la tierra, lo que agudizó conflictos sociales en la zona. Los municipios de Juchitán, El Espinal, Unión Hidalgo, Santa María Xadani y Chicapa recibieron el 60% del total de tierras de riego y ahí se localizó el conflicto agrario. En 1947 los comuneros juchitecos solicitaron al gobierno federal el reconocimiento y la titulación de sus tierras, en 1964 se decretó la entrega a Juchitán de 68 mil hectáreas bajo el régimen de propiedad ejidal; esta acción provocó que los pequeños propietarios formaran la Unión de Campesinos de la Pequeña Propiedad Agrícola de Juchitán, para impugnar dicho decreto. La mayoría de los juchitecos valoraron que de esta manera se atentaba contra sus tierras y valores culturales, convencieron a los tehuanos para participar en la lucha con el argumento de que todas las tierras de riego serían entregadas a los “vallistos”. La solución que el gobierno dio al conflicto, después de varios estudios, fue reconocer como propiedad privada casi 28 mil hectáreas de origen comunal; esta decisión no resolvió el problema y, con el tiempo, las diferencias entre comuneros y propietarios de la región se agudizaron.

